



IES Pedro Antonio de Alarcón
Guadix (Granada)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.º Ciclo Formativo de Grado Medio

Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Curso 2026-27

Índice

1. Marco normativo de la evaluación	3
2. Módulos profesionales del curso	3
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	5
1328 • Atención a grupos	5
1329 • Organización de itinerarios	6
1337 • Socorrismo en el medio natural	8
1338 • Guía en el medio natural acuático	10
1339 • Maniobras con cuerdas	12
0156 • Inglés profesional (GM)	14
Itinerario personal para la empleabilidad II	16
1713 • Proyecto intermodular	18

1. Marco normativo de la evaluación

La evaluación del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio en Andalucía es continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025. Toma como referentes los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional y sus criterios de evaluación, que son los que se recogen en este documento con la redacción literal de la normativa vigente.

Cada resultado de aprendizaje se concreta en los criterios de evaluación que figuran a continuación. La calificación de cada módulo se obtiene a partir de la calificación de sus resultados de aprendizaje, con la ponderación establecida en la programación didáctica del departamento. Cuando el departamento la ha aportado, se indica en la ficha del módulo junto con los instrumentos de evaluación.

Desde la implantación de la Ley Orgánica 3/2022, los módulos de Formación y orientación laboral, Empresa e iniciativa emprendedora y Formación en centros de trabajo de los currículos anteriores han sido sustituidos por los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, la formación en empresa u organismo equiparado y el Proyecto intermodular. Se incorporan, además, los módulos transversales de Digitalización, Sostenibilidad e Inglés profesional.

La publicación de este documento responde al derecho del alumnado y de sus familias a conocer los criterios de evaluación que se aplicarán.

Normativa de referencia

Ámbito	Norma
Ordenación de la FP	Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo; Real Decreto 659/2023, de 18 de julio; Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, de ordenación de los grados D y E en Andalucía.
Evaluación	Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
Currículo del título	Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, y Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022).
Módulos transversales	Real Decreto 659/2023 (anexos de currículo básico) y Real Decreto 658/2024; Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional; Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

2. Módulos profesionales del curso

Relación de módulos que se imparten en el centro en este curso, según la configuración de la unidad en el Sistema de Información Séneca.

Código	Módulo profesional	Tipo
1328	Atención a grupos	Módulo del título
1329	Organización de itinerarios	Módulo del título
1337	Socorrismo en el medio natural	Módulo del título
1338	Guía en el medio natural acuático	Módulo del título
1339	Maniobras con cuerdas	Módulo del título
0156	Inglés profesional (GM)	Transversal
—	Itinerario personal para la empleabilidad II	Transversal
1713	Proyecto intermodular	Transversal
—	Guía de bicicleta II	Optativo

Código	Módulo profesional	Tipo
—	Profundización en digitalización aplicada al sector productivo	Optativo

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1328 • Atención a grupos

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.	
a)	Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo.
b)	Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
c)	Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
d)	Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
e)	Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.
RA 2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.	
a)	Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
b)	Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
c)	Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
d)	Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
e)	Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
f)	Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.
g)	Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
h)	Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.
i)	Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.
RA 3. Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.	
a)	Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
b)	Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
c)	Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
d)	Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
e)	Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
f)	Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
g)	Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.
RA 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.	
a)	Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
b)	Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.

c)	Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
d)	Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
e)	Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

RA 5. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

a)	Se han aplicado técnicas de investigación social.
b)	Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.
c)	Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.
d)	Se han descrito los indicadores de evaluación.
e)	Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.
f)	Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
g)	Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

1329 · Organización de itinerarios

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.

a)	Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
b)	Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
c)	Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
d)	Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
e)	Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
f)	Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.

RA 2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

a)	Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
b)	Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
c)	Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
d)	Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.
e)	Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.
f)	Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
g)	Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.

RA 3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

a)	Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
----	--

b)	Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.
c)	Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
d)	Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
e)	Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
f)	Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
g)	Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.
RA 4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	
a)	Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
b)	Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
c)	Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
d)	Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
e)	Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.
RA 5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.	
a)	Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
b)	Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
c)	Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
d)	Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
e)	Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
f)	Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.
RA 6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	
a)	Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
b)	Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
c)	Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
d)	Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
e)	Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
f)	Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

1337 · Socorrismo en el medio natural

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos. |
| b) | Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado. |
| c) | Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan. |
| d) | Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma. |
| e) | Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. |
| f) | Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. |
| g) | Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. |
| h) | Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. |

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea. |
| b) | Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido. |
| c) | Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático. |
| d) | Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad. |
| e) | Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. |
| f) | Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales. |
| g) | Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. |

RA 3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado. |
| b) | Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado. |
| c) | Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. |
| d) | Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. |
| e) | Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. |

RA 4. Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural. |
|----|--|

b)	Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
c)	Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
d)	Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
e)	Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.
f)	Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
g)	Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
h)	Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.
RA 5. Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	
a)	Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
b)	Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
c)	Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
d)	Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
e)	Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
f)	Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
g)	Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.
h)	Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.
RA 6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
a)	Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.
b)	Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.
c)	Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.
d)	Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.
e)	Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
f)	Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.

g)	Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas: - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado. - 3 00 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse. - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos. - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
RA 7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
a)	Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
b)	Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
c)	Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
d)	Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
e)	Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
f)	Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

1338 · Guía en el medio natural acuático

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
a)	Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
b)	Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
c)	Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
d)	Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
e)	Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
f)	Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
g)	Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
h)	Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

RA 2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. |
| b) | Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes. |
| c) | Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación. |
| d) | Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones. |
| e) | Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. |
| f) | Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar. |
| g) | Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. |

RA 3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad. |
| b) | Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo. |
| c) | Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo |
| d) | Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad. |
| e) | Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. |
| f) | Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos. |

RA 4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas. |
| b) | Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela |
| c) | Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. |
| d) | Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación. |
| e) | Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta. |
| f) | Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona. |
| g) | Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes. |

RA 5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. |
| b) | Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta. |

c)	Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
d)	Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
e)	Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
f)	Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.
RA 6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	
a)	Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
b)	Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
c)	Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
d)	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
e)	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
f)	Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

1339 · Maniobras con cuerdas

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
a)	Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
b)	Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
c)	Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
d)	Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
e)	Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
f)	Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.
RA 2. Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.	
a)	Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
b)	Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
c)	Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.
d)	Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
e)	Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
f)	Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
g)	Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

RA 3. Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad. |
| b) | Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido. |
| c) | Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. |
| d) | Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas. |
| e) | Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos. |
| f) | Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos. |
| g) | Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad. |

RA 4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. |
| b) | Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura. |
| c) | Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones. |
| d) | Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura. |
| e) | Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura. |
| f) | Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. |
| g) | Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad. |
| h) | Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura. |

RA 5. Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades. |
| b) | Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. |
| c) | Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. |
| d) | Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate. |
| e) | Se han instalado las cuerdas de progresión. |
| f) | Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda. |
| g) | Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina. |

RA 6. Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. |
|----|---|

b)	Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
c)	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
d)	Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
e)	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
f)	Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

0156 · Inglés profesional (GM)

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio (currículo básico), desarrollado en Andalucía por la Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

a)	Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
b)	Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y se han determinado los roles que aparecen en los mismos.
c)	Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
d)	Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
e)	Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
f)	Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.
g)	Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.
h)	Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
i)	Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

RA 2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

a)	Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos para la comprensión del texto.
b)	Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.
c)	Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
d)	Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.
e)	Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.
f)	Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.
g)	Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.
h)	Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.

i)	Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.
RA 3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	
a)	Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.
b)	Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.
c)	Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
d)	Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
e)	Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
f)	Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.
g)	Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
h)	Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.
i)	Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.
j)	Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.
k)	Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
l)	Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
m)	Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.
RA 4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	
a)	Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
b)	Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
c)	Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
d)	Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.
e)	Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.
f)	Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
g)	Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
h)	Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.
i)	Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.
j)	Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).
RA 5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	

a)	Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
b)	Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
c)	Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
d)	Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
e)	Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Itinerario personal para la empleabilidad II

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio (currículo básico), desarrollado en Andalucía por la Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. (peso: 20 %) Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción.

a)	Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
b)	Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
c)	Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
d)	Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

RA 2. (peso: 20 %) Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

a)	Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad del sector de referencia.
b)	Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
c)	Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
d)	Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programando las actividades necesarias.
e)	Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
f)	Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
g)	Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA 3. (peso: 20 %) Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

a)	Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore el bienestar de los individuos.
----	--

b)	Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c)	Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
d)	Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
e)	Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
f)	Se han incorporado los objetivos de la políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente en la estrategia empresarial enfocado al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.
RA 4. (peso: 20 %) Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	
a)	Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
b)	Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
c)	Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
d)	Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
e)	Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
f)	Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
g)	Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
h)	Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
i)	Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.
RA 5. (peso: 20 %) Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	
a)	Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
b)	Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
c)	Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio de modelo productivo.
d)	Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
e)	Se han analizado los elementos de diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
f)	Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
g)	Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
h)	Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
i)	Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

Concreción del departamento de Economía

Ponderación. La calificación del módulo se obtiene mediante la media aritmética de los resultados de aprendizaje, cuya calificación se obtiene a su vez de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados.

Todos los resultados de aprendizaje tienen, por tanto, el mismo peso.

Instrumentos de evaluación. Pruebas a través de la plataforma Moodle. Proyectos de aplicación de la materia a un puesto de trabajo real. Mapas conceptuales.

1713 • Proyecto intermodular

Fuente: Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo (currículo básico del Proyecto intermodular de grado medio), y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

a)	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
b)	Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
c)	Se han caracterizado los principales departamentos.
d)	Se han determinado las funciones de cada departamento.
e)	Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
f)	Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
g)	Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
h)	Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
i)	Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA 2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

a)	Se han identificado las necesidades.
b)	Se han planteado en grupo posibles soluciones.
c)	Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
d)	Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
e)	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
f)	Se han identificado las partes que componen el proyecto.
g)	Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
h)	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
i)	Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
j)	Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
k)	Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA 3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

a)	Se han temporizado las secuencias de las actividades.
b)	Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
c)	Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
d)	Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
e)	Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f)	Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.

g)	Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
h)	Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
i)	Se ha elaborado la documentación necesaria.
RA 4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	
a)	Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
b)	Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
c)	Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
d)	Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
e)	Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
f)	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
RA 5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	
a)	Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
b)	Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
c)	Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
d)	Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

Documento elaborado por la Jefatura de Estudios a partir del texto oficial de la normativa citada y de las concreciones aportadas por los departamentos. Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación de cada módulo se desarrollan en la programación didáctica correspondiente.

Guadix, octubre de 2026
La Jefatura de Estudios